MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Dirección Nacional de Administración y Coordinación de Proyectos (DINCAP)
Proyecto PROMAFI

COMPARACION NACIONAL DE PRECIOS No.03/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORAS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID 409.339" – SEGUNDO LLAMADO

CONTRATO No. 63 /2022

Conste por el presente documento privado, contrato que será elevado a instrumento público con el solo reconocimiento de firmas y rubricas, suscrito entre las partes bajo el tenor de las siguientes cláusulas y condiciones:

1. PARTES INTERVINIENTES

1.1. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, (MAG), a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), físicamente ubicada en con domicilio en la calle Nuestra Señora. Del Carmen N° 505 c/ Soldado Desconocido Asunción Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **LIC. MARÍA ERCILIA MARÍN VYSOKOLÁN**, en su carácter de Directora General, conforme al Decreto N° 2686 de fecha 14 de octubre de 2019, con Cédula de Identidad N° 3.031.785 (en adelante denominado "el **COMPRADOR**"), y

1.2. El Señor **RENATO ORTELLADO ODDONE**, con Cédula de identidad N° 3.381.938, con domicilio en la calle Avda. Choferes del Chaco Nº 774 c/ Chaco Boreal, de esta capital, en su carácter de representante de la Empresa **PRINTEC S.A.** con RUC No.80018668-0, que en adelante es denominado "el **PROVEEDOR**".-

2. ANTECEDENTES/ADJUDICACIÓN

El Gobierno de la República del Paraguay, ha recibido financiación del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola ("el Fondo" o "FIDA") para sufragar el costo del Proyecto PROMAFI, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) ("el cliente" o "la entidad contratante"), y tiene el propósito de destinar una parte de esa financiación a la adquisición para la que se emite la presente solicitud de oferta de precios.

PRINTEC S.A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCION NACIONAL Coord. y Adm. de Proyectos DINCAP

Lic. María E. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

La utilización de la financiación del FIDA estará sujeta a la aprobación del Fondo, conforme a las condiciones establecidas en el convenio de financiación y a las normas, políticas y procedimientos del Fondo. El FIDA y sus oficiales, agentes y empleados quedarán exentos de toda responsabilidad por cualquier demanda, actuación, reclamación, solicitud de indemnización por pérdidas o responsabilidad de cualquier índole o naturaleza interpuesta o exigida por cualquiera de las partes en relación con el Proyecto PROMAFI.

Esta adquisición se basa en el método de comparación nacional de precios, como se establece en el Manual del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios, al que se puede acceder a través del siguiente enlace del sitio web del FIDA: www.ifad.org/project-procurement. y también a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) www.contrataciones.gov.py

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), concede financiamiento para el **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORAS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID 409339**, solicitado por la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a ser implementado en favor del Proyecto PROMAFI.

Cumplidos los procedimientos legales de la invitación, bajo la modalidad de Comparación Nacional de Precios el **COMPRADOR,** mediante Notificación de Resolución de Adjudicación N° 1784 de fecha 23 de noviembre de 2022 adjudicó al PROVEEDOR: **PRINTEC S.A.**-

3. OBJETO

Por el presente contrato el **PROVEEDOR** se obliga a proveer los servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y Fotocopiadoras en observancia a las especificaciones técnicas, términos y estipulaciones de los documentos de invitación, sus anexos y de acuerdo a ítems descritos en la Lista de Precios y Plazos de Entrega, que forman parte integrante, inmodificable e indivisible del presente contrato.

4. PLAZO

4.1. Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

4.2. La vigencia del presente contrato será desde la suscripción del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2024.

PRINTEC S.A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN NACIONAL Coord. y Adm. de Proyectos DIRECCIÓN GENERAL DINCAP

V°B° María E. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario sostenible y competitivo del País, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas.

5. MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

LOTE NRO: 2

MONTO MAXIMO LOTE 2: Gs. 10.000.000.- **MONTO MINIMO LOTE 2: Gs. 5.000.000.-**

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN Marca RICOH, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad
1	81141804-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN Marca RICOH Modelo MP501	Unidad	EVENTO	1
1.1		Mantenimiento Preventivo: Limpieza (Interior-Exterior-Aspirado), Diagnostico, Configuración y mantenimiento preventivo de Equipo (SIN REPUESTO) de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.2		Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1
1.3		Placa Principal de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.4		Mano de obra por Cambio de Placa Principal de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.5		Rodillos de Transferencias de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.6		Mano de obra por Cambio de Rodillos de Transferencias de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.7		Conjunto de ruedas de Alimentación de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.8		Mano de obra por Cambio Conjunto de ruedas de Alimentación de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.9		Motor Principal de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.10		Mano de obra por Cambio de Motor Principal de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.11		Láser de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.12		Mano de obra por Cambio de Láser de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.13		Puerta Frontal de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.14		Mano de obra por Cambio de Puerta Frontal de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.15		Alimentador By Pass de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.16		Mano de obra por Cambio de Alimentador By Pass de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1

PRINTEC S.A.

Dra. María E. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

1.17		Ensamble de Salida de Fusor de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.18		Mano de obra por Cambio de Ensamble de Salida de Fusor de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.19		Alimentador de Bandeja B1 de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.20		Mano de obra por Cambio de Alimentador de Bandeja B1 de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.21		Fuente de Baja Tensión de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.22		Mano de obra por Cambio de Fuente de Baja Tensión de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.23		Bisagras de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.24		Cambio de Bisagras de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.25		Panel de Control de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.26		Mano de obra por Cambio de Panel de Control de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.27		Bandeja de By Pass de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.28		Mano de obra por Cambio de Bandeja de By Pass de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.29		Conjunto Fusor de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.30		Mano de obra por Cambio de Conjunto Fusor de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.31		Dúplex de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.32		Mano de obra por Cambio de Dúplex de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.33		Conjunto de Rodillos de retardo de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.34		Mano de obra por Cambio del conjunto de Rodillos de retardo de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.35		Ensamble del Chasis de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.36		Mano de obra por Ensamble del Chasis de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.37		Bandeja 1 de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.38		Mano de obra por Cambio de Bandeja 1 de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.39		Pila MNV de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.40		Mano de obra por Cambio de pila MNV de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.41		Puerta frontal de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1

Lic. María E. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

PRINTEC S.A

1.42		Mano de obra por Cambio de Puerta frontal de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.43		Soporte de la puerta frontal de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.44		Mano de obra por Cambio de Soporte de la puerta frontal de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.45		Botón OK de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.46		Mano de obra por cambio de Botón OK de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.47		Actuador del sensor de registro de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.48		Mano de obra por Cambio de Actuador del sensor de registro de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.49		Sensor del dúplex de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.50		Mano de obra por Cambio de Sensor del dúplex de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.51		Unidad de Imagen de Multifunción RICOH, modelo IM550	Unidad	EVENTO	1
1.52		Mano de obra por Cambio de Unidad de Imagen de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.53		Unidad de revelado de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.54		Mano de obra por Cambio de Unidad de revelado de Multifunción RICOH, modelo IM 550	Unidad	EVENTO	1
1.55		Tóner	Unidad	EVENTO	1

MONTO MAXIMO: Gs.10.000.000 (guaraníes diez millones)
MONTO MINIMO: Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)

El Proyecto PROMAFI, desembolsará a favor del **PROVEEDOR**, la suma máxima total de (Gs.10.000.000.) guaraníes diez millones.-

El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días calendarios, posteriores a la presentación de la factura crédito por los servicios contratados; vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el proveedor deberá habilitar en un Banco de plaza y de acuerdo a la disponibilidad del Plan Financiero, Plan de Caja y los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

La solicitud de pago del Proveedor, deberá realizarse por escrito, dirigido a la Coordinación General del Proyecto; en la misma deberá constar el Nro. de Contrato y la Resolución de Adjudicación, adjuntado los siguientes documentos:

PRINTEC S.A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos DIRECCIÓN GENERAL DINCAP

Ing. María E. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

- **Factura Legal (Original)**
- **Formulario 120 I.V.A.** (del mes anterior a la fecha de facturación, y en caso que tenga saldo a favor del fisco se deberá acompañar la boleta de pago correspondiente)
- **Certificado de Cumplimiento Tributario** (vigente autenticado por la empresa Proveedora).
- **Certificado de cumplimiento con el Seguro Social** (vigente autenticado por la empresa Proveedora)
- **FIS, y FIP,** (autenticados por la empresa Proveedora)
- **Documento de garantía por los servicios prestados según lo indicado en el numeral 17 de la Solicitud de Oferta de Precios**.

6. DOCUMENTOS INTEGRANTES

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor:
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

  Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

7. IMPUESTOS

El **PROVEEDOR** es el único y exclusivo responsable sobre todos los pagos de derechos de aduana e impuestos de venta o de otro tipo que ya hayan sido pagados o que haya que pagar como consecuencia del objeto del contrato.

8. RESOLUCION DEL CONTRATO

8.1 Causas:

Al considerarse que el presente contrato ha sido suscrito dentro de las disposiciones legales Contenidas en el Código Civil, de conformidad al Capítulo VI, Libro Tercero de ese cuerpo legal, la presente relación contractual será resuelta de pleno derecho y sin necesidad de intervención judicial alguna, ante la concurrencia de las siguientes causales:

Lic. María E. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

PRINTEC S.A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN NACIONAL
de Coord. y Adm. de Proyectos
DIRECCIÓN GENERAL
DINCAP

a) Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente contrato, así como la contravención a los documentos de la invitación.
b) Incumplimiento de normas legales.
c) Quiebra del PROVEEDOR o disolución de su empresa.
d) Incumplimiento injustificado del PROVEEDOR.
e) Renuncia escrita del PROVEEDOR.
f) La entrega de bienes, diferentes a los ofertados en la propuesta adjudicada.
g) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en el ítem 3 de la Carta de Invitación.

9. PROHIBICIÓN

Ningún representante, distribuidor, agente o empleado del PROVEEDOR está autorizado para modificar, extender o cambiar los alcances y determinaciones del presente contrato.

10. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

EL **PROVEEDOR** deberá presentar la Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato a favor de la **COMPRADORA**, garantizando el monto **máximo del 10%** de Gs.10.000.000 (guaraníes diez millones), en un plazo máximo de diez días contados desde la suscripción del presente contrato.

11. CONFORMIDAD

El Proyecto PROMAFI, dependiente de la (DINCAP) representado en este acto por la Señora **MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, en calidad de COMPRADOR y la empresa **PRINTEC S.A.**, representado por **RENATO ORTELLADO ODDONE**, en calidad de **PROVEEDOR**, manifiestan su aceptación a todo lo convenido en este documento, por ser fiel expresión de sus voluntades y consentimientos libres, firmando en 3 tres ejemplares de igual tenor y para un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los -06- días del mes de diciembre del año 2022.

Firmado por: _____ **MARÍA ERCILIA MARÍN VYSOKOLÁN, DIRECTORA GENERAL, en nombre del COMPRADOR.**

Firmado por: _____ **RENATO ORTELLADO ODDONE, en nombre del PROVEEDOR.**

PRINTEC S.A.